



Para despachos de oficio quatro ms^{os}

SELLO QVARTO. AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CIN-
QVENTA Y DOS.

Mano V. S. En Juan de la Cruz
y D. Joaquin Dato Rosique Aguardel me
por Capataces de Leoncio Susta y
Documento de las Villas y Sumas. numero
Juntos en un Caucho como lo acordamos
haviendo visto los autos de las dhas
Remedias de la dha. para la dha. y
de los Repartim^{tos} de la dha. y para
pauidos a los dhas. Villas de la dha.
dha. y herederos forasteros y dha.
zion Persona alguna, ni de la que
ellos gozaran la Inmunidad Eclesiastica
y haviendo considerado a las dhas. Villas por razon
de los dhas. Terceros, Cuartos, Quintos y sextos
de. y quatro ms^{os}. y por razon de
para quatro ms^{os}. de las dhas. Villas y
sucesos ms^{os}. de las dhas. Villas, que ambas dhas.
componen. Alil que meos no bene a pua
bien, y los que deban poner en aca
de la Ciudad de Murcia y aca
fin de Agosto que tiene de mayo y ha
otra Mand para fin de Septiembre que
tiene de Mayo, como parece de las dhas.

